

CONVOCATORIA

Capítulo I.- De Los Artesanos Tradicionales Y Artistas Populares Del Cantón.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza Conmemorativa de la Independencia del Cantón Ambato, “**SOL DE NOVIEMBRE**”, en el Título III Actos Especiales De Reconocimientos, **Capítulo I.- De Los Artesanos Tradicionales Y Artistas Populares Del Cantón.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato a través de la Dirección de Cultura y Turismo, **invita a las personas naturales nacidas o residentes por al menos cuatro años en el cantón Ambato y que a través de su trayectoria artesanal y artística hayan sobresalido.**

Art. 46. De los reconocimientos.- La entrega del reconocimiento se la realizara en acto solemne organizado por el órgano administrativo responsable de cultura del GAD Municipalidad de Ambato, posterior a la celebración de la Sesión Conmemorativa del 12 de Noviembre y consistirá en una placa de reconocimiento suscrita por el/la Alcalde/sa, y el/la Secretario/a del Concejo Municipal, en la que constará el nombre de la persona homenajeada.

Las personas reconocidas podrán ser tomadas en consideración en los eventos artísticos organizados por el órgano administrativo de Cultura del GAD Municipalidad de Ambato; y, al artesano reconocido se le asignara un puesto en forma gratuita en la siguiente feria de finados, organizada por el GAD Municipalidad de Ambato.

Para la postulación se debe presentar:

Oficio en hoja membretada dirigida a la Señora Alcaldesa de la Ciudad.
Hoja de vida del Artista Popular o Artesano Tradicional.
Documentos de sustento de trayectoria, reconocimientos y/o logros.

La recepción de las carpetas que tengan los documentos de los postulantes serán entregados en la secretaría de la Dirección de Cultura y Turismo - Centro Cultural Eugenia Mera (calles Rocafuerte entre Martínez y Lalama), desde el 20 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2024, en el horario de 08H00 a 17H00.